

REQUINOA, 12 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 230 de fecha 11.02.2014 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público la contratación de “Servicios de Implementación y puesta en marcha de Unidad Demostrativa de una Sala de Incubación para Aves del Programa Prodesal”. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 283 de fecha 11.02.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a Licitación N° 3656-15-L114 “Servicios de Implementación y puesta en marcha de Unidad Demostrativa de una Sala de Incubación para aves”, del Programa PRODESAL. Se presentó 1 oferta cumpliendo con los requisitos descritos , adjunta antecedentes licitación Acta de Evaluación, que sugiere adjudicar al proveedor AGROALCA LIMITADA, RUT N° 76.165.790-9, por un monto total de \$ 840.336 más iva. Además el valor esta considerado en los Términos de Referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

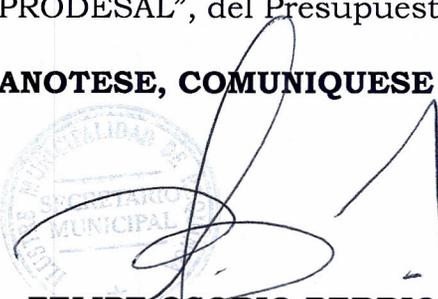
AUTORIZASE Licitación N° 3656-15-L114.

ADJUDIQUENSE la contratación de “**Servicios de Implementación y puesta en marcha de Unidad Demostrativa de una Sala de Incubación para Aves**”, Programa PRODESAL, al proveedor AGROALCA LIMITADA, RUT N° 76.165.790-9, por un monto total de \$ 840.336 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.21.04.004.001.001 “Prestación de Servicios Comunitarios, Programa PRODESAL”, del Presupuesto Municipal vigente.

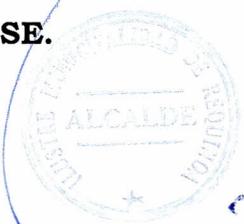
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/FOB/LZO/KMQ/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (2)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE